

RESOLUCION Nº 96/71.-

EXP. Nº 2.923/71 -SUPERINTENDENCIA-

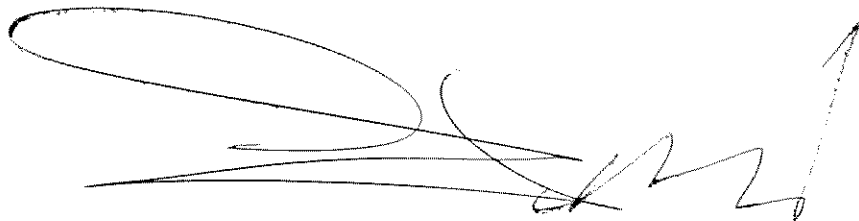
Buenos Aires, 29 de junio de 1971.-

En atención a lo solicitado, a lo expuesto precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta, / asimismo, las facultades propias de este Tribunal en la materia, fíjase -a partir del 1º de julio próximo- en la cantidad de PESOS LEY 18.188: TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370.--) la asignación mensual de cada uno de los agentes contratados del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

El mayor gasto proveniente de la aplicación de esta resolución se apropiará a la Partida: 0-1-1-03-0-313-11-1120-023 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

Regístrese y devuélvase.-

EE COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.